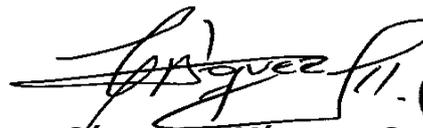


Aeronáutica
Ajedrez
Arnis y Kobudo
Automovilismo
Atletismo
Baloncesto
Balonmano
Béisbol
Billar Deportivo
Boxeo
Boliche
Ciclismo
Deportes para Ciegos
Dep. Montaña y Escalada
Ecuestre
Esgrima
Fisicoculturismo
Full Contact
Fútbol
Fútbol Americano
Gimnasia
Judo
Karate Do
Kenpo Karate
Kick Boxing
Kung Fú
Lev. de Pesas
Limalama
Lucha Olímpica
Motociclismo
Muay Thai
Natación
Racquetball
Soft Ball
Tae Kwon Do
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro Con Arco
Triatlón
Voleibol

Requisitos para el Préstamo de la "Casa del Deportista"

Pueden utilizar la Casa, aquellas federaciones deportivas nacionales afiliadas a la CONDEPAH, que previa solicitud les sea concedido su uso por el Comité Ejecutivo de la Confederación, para alojar deportistas, entrenadores y/o dirigentes deportivos previo alguna competencia, curso, capacitación o cualquier otro evento deportivo limitado.

- Las federaciones deportivas nacionales a través de un representante nombrado por su Comité Ejecutivo o cualquier institución a través de su respectivo representante, tienen la responsabilidad del comportamiento y actos de los usuarios.
- Tienen prioridad en el uso de la Casa, las solicitudes formuladas para las selecciones nacionales y dentro de éstas, las absolutas sobre el resto (infantiles, juveniles etc.) siempre que las correspondientes solicitudes de reserva hayan sido formuladas como mínimo, con un mes de antelación a las fechas deseadas.
- Igualmente, pueden ser beneficiarios de la Casa, atletas, entrenadores y/o dirigentes extranjeros, siempre y cuando éstos hayan sido invitados oficialmente por una federación deportiva nacional para participar en un evento deportivo.


César Noé Vásquez Sevilla
Gerente General

